

Salarios

LA JUSTICIA OBLIGA AL GOBIERNO A CUMPLIR LA LEY DE CIENCIA

Los científicos más veteranos también están descontentos y no han dudado en llevar su caso ante la Justicia. Han demandado al Gobierno por inactividad y el Tribunal Supremo les acaba de dar la razón.

Desde hace casi dos décadas, los alrededor de 900 científicos de los Organismos Públicos de Investigación (OPI) piden que se homologuen sus retribuciones con las de los 3.000 investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Una demanda que recogía la Ley de Ciencia de 2011, pero que el Gobierno no ha ejecutado todavía alegando las restricciones de gastos que contemplaban las leyes de los Presupuestos Generales del Estado de 2014 y 2015 por la crisis.

Sin embargo, en una sentencia de finales de abril, el alto tribunal da seis meses al Gobierno para que desarrolle esta norma y aplique el nuevo sistema retributivo que debía haber entrado en vigor en enero de 2014. «Llevamos sufriendo 18 años de injusticia y cinco de ilegalidad», resume Juan Fernández Golfín, Investigador Científico del Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INIA) e impulsor de la demanda.

«Hemos recibido la sentencia con toda la alegría y toda la tristeza del mundo, porque es muy triste que sean los tribunales los que hayan puesto fin a esta desigualdad», señala Marina Albentosa, portavoz de la Plataforma 5s6s e investigadora del Instituto Español de Oceanografía (IEO).

«En diciembre de 2011, todos los científicos ingresamos en las nuevas escalas que establece la Ley de la Ciencia y, aunque el nuevo sistema retributivo debía haber entrado en funcionamiento, sólo se aplica a los del CSIC». Esas retribuciones, que comparten los 30.000 investigadores de las universidades, se basan en un sistema de estímulos: «Parte del salario procede de los sexenios, que dependen de tu producción científica, como publicar en revistas; y de los quinquenios, que premian tu actividad en proyectos, docencia, etc», explica Albentosa que, a sus 56 años, asegura tener prácticamente el mismo sueldo desde hace 25 años.

En la práctica, aplicar los quinquenios y sexenios puede suponer un 36% de diferencia en el salario. «La crisis no puede ser una justificación para no habernos pagado a los 870 científicos de los OPI esos complementos que sí se han dado a 35.000 investigadores».

La homologación de protocolos en los centros de investigación para que los sistemas de control de gastos sea similar es otra de sus demandas: «No somos una fábrica y deben adaptarse a nuestra actividad, que es dinámica. Tenemos proyectos que evolucionan y no es tolerable que los tengamos paralizados por trabas burocráticas», explica. «¿Cómo puedo tardar 13 meses en contratar a un investigador aunque tengamos dinero, que hemos conseguido además de forma competitiva de Bruselas, mientras hay colegas en la Universidad de Vigo que tardan un mes y medio?», compara. «Tiene que haber un control exhaustivo porque se trata de dinero público, pero el objetivo es hacer ciencia y tenemos protocolos tan complejos que hacen que a veces incluso tengamos que devolverlo porque la burocracia no nos ha permitido ejecutarlo».